

de personas con discapacidad. Esto incluye establecer tipologías o modalidades de acuerdo al uso y servicios ofertados por el Centro.

- Implementar una supervisión desde el área de la gerontología ambiental realizada por el gerontólogo y de acuerdo a lo revisado se solicita la integración de los técnicos para el área arquitectónica y estructural civil.
- En el área arquitectónica se deberá revisar el cumplimiento de espacios según la tipología/modalidad y lineamientos arquitectónicos según las buenas prácticas. También se deberá cumplir con la accesibilidad, no sólo desde el área de las personas con discapacidad, sino desde las necesidades de accesibilidad de las personas mayores. Entender que, aunque las personas mayores puedan tener discapacidades, no se pueden solucionar sus necesidades de la misma forma que se hace en forma estandarizada para las personas sin discapacidad.
- En el área estructural y civil, se deberá garantizar que la edificación y su estructura estén en buenas condiciones, por ejemplo, libre de filtraciones, rajaduras, áreas debilitadas por corrosión, golpes, raíces de árboles, entre otros. Debe cumplirse con el mantenimiento de la edificación y de la infraestructura de agua potable, sanitaria, sistema eléctrico.
- Debe cumplirse con el mantenimiento de la edificación y de la infraestructura de agua potable, sanitaria, sistema eléctrico, tomar en cuenta el NFPA 101 (Life Safety Code).
- Todos los aspectos anteriormente descritos se verificarán con las Certificaciones actualizadas de instancias como SINAPROC, MIVIOT, MINSA, BOMBEROS, entre otras.

6.3.3. Educación Continua y Permanente

Atender a personas de la tercera edad requiere de una capacitación integral, para poder acompañarla de la mejor manera, entendiendo y conociendo las características de esa etapa afectada a menudo por problemas propios que van surgiendo, y hacer una adaptación adecuada de su vida cotidiana.

La vejez es un proceso inherente al ser humano, donde se producen cambios físicos, psicológicos y sociales. Es también un proceso dinámico, gradual, natural e inevitable que conlleva a la pérdida de autonomía, disminución de movilidad y aumenta la prevalencia de enfermedades, donde los tratamientos e indicaciones médicas se vuelven indispensables para brindar una mejor calidad de vida, siendo de gran importancia el cuidado, la contención y el acompañamiento tanto del paciente como de su entorno.

El Instituto Nacional de la Persona Mayor se propone brindar cursos de formación a los Centros de Atención Integral para Personas Mayores, así como a cuidadores domiciliarios, con el objetivo de lograr una adecuada interacción de servicios sanitarios y sociales prestados a las personas, en instituciones y en su domicilio, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Las capacitaciones pueden ser recibidas por el Instituto Nacional de la Persona Mayor, y de forma colaborativa con Universidades Especializadas, Instancias Públicas o Privadas, Organizaciones Gubernamentales o Sin Fines de Lucro, especialista en la materia.